**COMUNICACIÓN N º 31/16**

 La Plata, 10 de mayo de 2016

Sres./as Inspectores, Directores/as, CIPEs de Institutos de Formación Docente:

La Dirección Provincial de Educación Superior a través de la Unidad Integral de Becas y PRO.G.RES.AR comunica que:

Se extiende el periodo de certificación de estudiantes **ingresantes y renovantes** para las líneas de Estímulos Económicos y Pueblos Originarios:

**Certificación de Ingresantes: hasta 16/05**

**Certificación de renovantes: hasta 16/05**

Les recordamos que la institución deberá revisar la plataforma hasta el último día otorgado. La misma puede modificarse producto de inscripciones pendientes por problemas en el formulario.

**ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN DE INGRESANTES Y RENOVANTES:** Procedimiento de carácter Institucional y obligatorio, con fecha limite 16 de mayo de 2016. Sin este paso no será posible la evaluación de los postulantes por parte de INFD ni la renovación de la prestación para quienes vienen percibiendo el beneficio. Se recuerda que está será la última prórroga autorizada de INFD-DES. Dicha comunicación es exclusiva para las instituciones que no finalizaron la certificación (ver listado adjunto)

Les informamos que la Direccion Provincial de Educación Superior avanzó en la gestión por los reclamo de aquellos estudiantes postulante a EE. y P.O que tuvieron dificultades en la carga de datos personales vía web. En tal sentido la resolución de los mismos se operativizará de la siguiente manera:

1. Reclamos realizados a la DES por las Instituciones (directores/CIPES/ personal designado)

Se comunicará a la institución que inicio el reclamo la resolución. Una vez informada la Institución la misma deberá comunicar a los alumnos la resolución y el estudiante tendrá un plazo de 72 hs para cargar sus datos personales en la web.

1. Reclamos realizados por los estudiantes a la DES.

El INFD se comunicará directamente con los estudiantes vía mail para informarle la resolución de su problema. Una vez informado y dentro del plazo de las 72 hs. el estudiante deberá cargar sus datos personales en la web

1. Reclamos realizados a INFD.

El INFD se comunicará directamente con los estudiantes para informarle la resolución de su problema. Una vez informado y dentro del plazo de las 72 hs. el estudiante deberá cargar sus datos personales en la web.

En todos los casos (antes mencionados) INFD suministrará usuarios y contraseña (nuevo) y los estudiantes deberán copiar y pegar la información desde una computadora (no celular) en el plazo de 72 hs en la web. [www.estimuloseconomicos.infd.edu.ar](http://www.estimuloseconomicos.infd.edu.ar)

 Saludos cordiales.

 Lic. María José Licio Rinaldi Lic. Leandro Goroyesky

 **Coordinadora de Políticas Estudiantiles Director Provincial de Educación Superior**